BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 8355

Santiago, 11 de septiembre de 2012

Señora
Natalia Pacheco E.
Presente

De mi consideración:

Por Oficio N° 2356 de fecha 24 de agosto de 2012, del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), se puso en conocimiento del Banco Central de Chile, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública, la petición formulada por usted referida a: *"...los indicadores económicos de la comuna de Estación Central, los registros más actuales, ya sea 2011, 2012. Los indicadores a solicitar son los siguientes: - Ingreso per cápita."*

Sobre esto, pongo en su conocimiento que la publicación de información de cuentas nacionales se realiza en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco Central de Chile, conforme a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, en cuanto le corresponde al Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Instituto Emisor debe compilar y publicar respecto de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806.

De acuerdo con lo anterior, le informamos que el Banco Central de Chile no dispone de información referida al ingreso per capita. El desarrollo actual de las cuentas nacionales comprende la publicación del producto interno bruto (PIB), en términos reales y nominales, así como trimestrales y anuales, y de manera nacional y regional. Esta información, disponible desde 1960, se publica en la Base de Datos Estadísticos de la página web del Banco Central de Chile en:

http://si3.bcentral.cl/Siete/secure/cuadros/arboles.aspx).

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA
Gerente General

Por orden del Sr. Presidente

c.c.: Sr. Presidente
Jefe de Unidad de Acceso a la Información